

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022) paso a despacho de la señora Juez Oficio del Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Quinchía, Risaralda, por medio del cual informa sobre el proceso 2018-256. Sírvase proveer lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 938

Asunto: Proceso de Reorganización Empresarial

Radicado: 2020-00022

SOLICITANTE: JOSE ANTONIO BOTERO ALZATE (cc. No. 10.245.273)

Dentro del proceso de la referencia, se dispone incorporar el oficio 267 enviado por el Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Quinchía, Risaralda, por medio del cual informa sobre el estado del proceso 2018-256, y se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

MARIA TERESA CHICA CORTES

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 118 del 02 de agosto de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94af2b8a4c05e50ef7173a512e14bf40313fd397d14316a77e22b7413807c6b7**

Documento generado en 01/08/2022 01:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>